

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20868 *BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.*

Reducción de Capital

Se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2010, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la amortización de 3.709.723 acciones propias, que la compañía tenía en autocartera adquiridas con cargo a reservas que quedan anuladas y mediante la disminución del valor nominal de las 87.814.045 acciones en que se divide el capital social después de la amortización antes indicada, que pasará de un euro a 0,75 euros la unidad.

Como consecuencia de ello, el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará provisto del siguiente texto:

Artículo 5.- Capital.- El capital social es de sesenta y cinco millones ochocientos sesenta mil quinientos treinta y tres euros con setenta y cinco, dividido en ochenta y siete millones ochocientos catorce mil cuarenta y cinco acciones de setenta y cinco céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, serie única, provistas todas ellas de iguales derechos, obligaciones y características, representadas todas ellas por anotaciones en cuenta nominativas. Las acciones se hallan suscritas y desembolsadas en su totalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe el derecho de oposición de los acreedores en relación con la reducción realizada por amortización de acciones propias, por cuanto las acciones amortizadas fueron adquiridas con cargo a reservas de libre disposición y haberse destinado el importe del valor nominal de las acciones amortizables a la constitución de una reserva por capital amortizado.

Barcelona, 27 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jordi Rodón Esteve.

ID: A100045262-1